



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

#### 12348 *Aprobación inicial modificación de las bases de ejecución del presupuesto*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2014 la Base 29 Bis de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público que el expediente estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados podrán examinarlo y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presente ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Algaida a 8 de julio de 2014.

**El alcalde**

Francesc Miralles Mascaró.

